

ASISTEN:

- M^a Dolores de Pablo-Blanco Oviden (**Vicepresidenta Consejo Municipal de la Mujer**)
- Macarena Smith Villechenous (**Directora General de Familia y Salud**)
- Pilar Gago Viñuela (**A.M. María Coraje**).
- M^a José Ayo Sánchez (**A.M. Ocio y Salud**).
- M^a Luisa Muñoz Morón (**A.M. Pilar Miró**).
- Mercedes López Herrera (**A.M. y Teología de Sevilla**).
- Mercedes Llamas Cadaval (**A.M. Zenobia Camprubí**).
- Ana M^a Soler Ballesteros (**AMUVI**).
- Aurora Jiménez Castillo (**AMAMA**).
- Concepción Durán Luján (**Asoc. Centro de la Mujer Sorda “Sin Barreras”**).
- María Sánchez-Moliní, M^a del Mar Quintana (**Asoc. Andaluza Mujer y Trabajo**).
- Celia Arenas Casas (**A.M. María Laffitte**).
- Celia Arenas Casas (**Fundación María Fulmen**).
- M^a Carmen Navas Collantes (**A.M. Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer AESIM**).
- Dolores Berzagay Flores (**A.M. Rosa Chacel**).
- Amelia Hernández Garrido (**A.M. Vecinales**).
- Sonia Lagoa Fernández (**A.M. por la Igualdad A.M.IGA**).
- M^a del Carmen Miranda (**A.M. Viudas de Sevilla**).
- Adoración Carrasco Arroyo (**A.M. con Norte**).
- Rosario Díaz Delgado (**A.M. Las Moradas**).
- Esperanza Pérez de la Peña, Carmen Román Falcón (**A.M. Progresistas de San Jerónimo**).
- Mercedes de Pablos Candón (**Grupo Municipal PSOE**).
- Amidea Navarro Rivas (**Grupo Municipal PP**).
- Juana Martínez Fernández (**Grupo Municipal IU**).
- Rosario Muñoz Girón (**Subdelegación del Gobierno en Sevilla**).
- La **A.M. Azahar** disculpa su asistencia.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

En la ciudad de Sevilla, siendo las 17:40 horas del día 1 de marzo de 2012, se reúne el Pleno del Consejo Municipal de la Mujer en sesión ordinaria, en el Aula de Prevención de Riesgos Laborales, sita en Avda. de Málaga, 12, 3^a planta – Edificio Metrocentro, con la asistencia de las personas que en el margen se relacionan, para tratar los puntos del orden del día.

Antes de comenzar, se condena el asesinato de una nueva víctima de violencia de género que se ha producido esta madrugada en Valencia.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

El acta ha sido remitida con la convocatoria por lo que no va a volver a leerse. Si alguien tiene algo que decir al respecto se toma nota y si no, se somete a su aprobación.

La Secretaria del Consejo señala que la *A.M. Azahar*, que ha disculpado su asistencia, quiere hacer constar que en el acta del Consejo, donde dice "La A.M. Azahar da la bienvenida a la Sra. Delegada y muestra su agradecimiento a la anterior Delegada y Vicepresidenta del Consejo Municipal de la Mujer, M^a Dolores Rodríguez Carrasco", quieren añadir que no solo muestran su agradecimiento a la anterior Delegada, sino hacerlo extensivo a todo el equipo que ha trabajado por el Consejo.

2.- Aprobación del nuevo reglamento del Consejo.

La Delegada informa que, como se comunicó en el pasado Pleno del Consejo, se ha constituido la **Comisión de Revisión de Reglamentos de Consejos Sectoriales** del Área, coordinada por la Directora General de Asuntos Sociales y compuesta por un/a técnico/a por cada Servicio responsable con conocimientos en la materia. El objetivo era trabajar sobre las diferencias y subrayar similitudes existentes entre los diferentes Reglamentos de los seis Consejos Sectoriales del Área, al objeto de homogeneizarlos, teniéndose en cuenta la normativa administrativa sectorial de obligado cumplimiento para cada uno de ellos y sus posibles especificidades.

La Comisión realizó la tarea encomendada y se han elaborado las correspondientes propuestas.

Concretamente la elaborada para este Consejo ha sido remitida con la convocatoria del mismo y concedido un plazo para la presentación de alegaciones. Al respecto la Delegada informa que, debido al número de alegaciones presentadas que no tratan solo de cuestiones de forma sino que plantean también cambios sustanciales en cuanto al fondo, vamos a estudiarlas detenidamente teniendo en cuenta toda la normativa que nos afecta y, por tanto, dejaremos la aprobación del Reglamento para la próxima convocatoria del Pleno del Consejo.

La *A.M. María Coraje* presenta alegaciones en el Pleno por no haber recibido el correo a tiempo, así como *A.M. con Norte*.

Carmen Román, de la *A.M. Progresistas de San Jerónimo*, pregunta hasta cuándo pueden presentarse alegaciones. Se concede un nuevo plazo, hasta el 20 de marzo, por si alguna entidad no ha podido presentarlas antes.

Celia Arenas, de *Federación de A.M. María Laffitte*, toma la palabra y pregunta si se va a revisar el nuevo reglamento al completo. La Delegada le responde que sí, dado que se trata de homogeneizar todos los Reglamentos de Consejos del Área, respetando en todo caso la especificidad de cada Consejo. Continúa Celia Arenas señalando que, con este nuevo reglamento, las mujeres han perdido poder. La Delegada responde que no se ha decidido nada de forma contundente y que se estudiarán las alegaciones presentadas.

Celia Arenas quiere expresar además que la *Federación de A.M. María Laffitte* no se siente identificada con la campaña de 8 de marzo. La Asoc. Mujeres y Teología manifiesta que en el spot publicitario el mensaje queda muy claro. La Secretaria señala que este asunto será tratado en el punto cuarto, que versa sobre las actividades organizadas por el Área con motivo de este día.

3.- Información presupuesto Servicio de la Mujer 2012.

Se ha remitido con la convocatoria copia del Presupuesto consignado para el ejercicio 2012 al Servicio de la Mujer.

El Presupuesto asciende a **1.452.554,61 € para 2012.**

En primer lugar, destacar, **al igual que en el resto del Área que no existe disminución en el capítulo 4**, destinado a financiar las subvenciones a proyectos presentados a convocatorias y a las que nominativamente se conceden a entidades por su especial interés público y social o el carácter específico del proyecto o actividad que se subvenciona. Incluso se incrementa en algo al proponerse algunas nuevas subvenciones nominativas.

En este Servicio **se mantienen básicamente los programas** que se venían desarrollando, e incluso, **al eliminar algunas actuaciones de elevado coste que no tenían gran rentabilidad social**, se prevén **nuevas actuaciones** para atender necesidades detectadas y no cubiertas.

- Se mantiene el servicio prestado desde los P.I.M. que prestan atención social, jurídica y psicológica a las mujeres. (956.887,10 €) -estando prevista subvención del IAM por importe de 90.000 €-
- Se mantienen las campañas de sensibilización que se desarrollan con motivo de diversos días significativos:
 - 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer
 - 23 de septiembre, Día Internacional contra la Prostitución, la Trata y el tráfico de personas con fines de explotación sexual.
 - 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres.
- Se mantiene el servicio de atención sociolaboral para mujeres QUE SE INCREMENTA.
- Se mantiene el Programa de dinamización de Asociaciones.
- Se mantiene el Proyecto “Integrad@s” dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y sus menores PERO AHORA FINANCIADO POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO AL NO TENER CONFIRMADA LA APORTACION DE LA CAIXA
- Se mantiene el Premio a la Mujer Sevillana, creado por el Consejo de la mujer y propuesto por las asociaciones de mujeres.
- Se mantiene el Programa “Educar en igualdad” dirigido a la comunidad educativa para prevenir situaciones de desigualdad (coeducación QUE SE INCREMENTA) y prevenir la violencia de género.
Este programa impartido por profesionales del Área se complementa con la representación de una obra de teatro, que también está prevista para el próximo año. COMO NOVEDAD ESTE AÑO ADEMÁS SE PREVE LA VALIDACION TECNICA DEL MISMO Y, EN SU CASO, SU MEJORA.
- Como en años anteriores y con motivo del 25 de noviembre, se convocará el concurso de dibujos y eslóganes dirigido a los centros educativos de la ciudad, y cuyos ganadores serán imagen y lema de la campaña. Además todos los participantes serán objeto de una exposición itinerante que se presenta en los centros que así lo soliciten.
- Dentro de las actuaciones del I Plan Integral contra la prostitución, la trata y otras formas de explotación sexual, destacar que este año se llevará a cabo el estudio diagnóstico de la ciudad, se mantendrán las campañas de sensibilización, la realización de actividades con carácter de sensibilización y de formación dirigidas a los y las profesionales del ámbito periodístico de la ciudad de Sevilla, relativo al tratamiento que los medios de comunicación en general, y en concreto, la prensa escrita y electrónica, realiza de las noticias relativas a la violencia de género en todas sus manifestaciones, mediante convenio con la asociación de la prensa, ofrecimiento de recursos de inserción a las víctimas, destacando el convenio con Villa Teresita y la novedad del Centro Al Alba gestionado por las Oblatas.
- Como en años anteriores se efectuará una convocatoria de subvenciones para proyectos que complementen las actuaciones del I Plan Director de Igualdad y El I Plan Integral de acción contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual que luego comentaré.

- Como **NOVEDADES, además de las reseñadas**, a realizar este año podemos destacar las siguientes:
 - I Plan de Familia e Igualdad de Oportunidades, que incluye la realización de un programa de conciliación y corresponsabilidad, dirigido a la ciudadanía y a las empresas de la ciudad.
 - Actos con motivo del 8 de marzo, implicando a la ciudadanía en lo que significa y representa este día con actividades dirigidas a toda la comunidad.
 - Actividades con motivo del Día Mundial de la Salud, 28 de mayo, centrado en los problemas que afectan a las mujeres.
 - Para potenciar los recursos dirigidos a las mujeres víctimas de violencia de género está prevista la firma de un convenio con la Fundación GENUS para la inserción sociolaboral de éstas.

4.- Información actos previstos con motivo del 8 de marzo.

El Ayuntamiento de Sevilla está organizando la **Campaña de Sensibilización** con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo "DIA Internacional de las Mujeres". Este año la Corresponsabilidad es el tema central de la campaña, enmarcada en la Ley 12/2007, de 26 de Noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, y la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que manifiestan la importancia de la **concienciación, la sensibilización, la educación y la prevención como instrumentos** para construir un nuevo modelo social basado en unas relaciones entre mujeres y hombres de corresponsabilidad, respeto, colaboración en la igualdad.

Además en la misma línea el **III Plan Director de Igualdad del Ayuntamiento** de Sevilla, recoge entre sus directrices estratégicas: la Corresponsabilidad:

"Poner en marcha medidas y campañas de sensibilización social, a mujeres y hombres, sobre la necesidad de **corresponsabilizarse** de las tareas domésticas y del cuidado de las personas dependientes, garantizaría tener las **mismas oportunidades** en el acceso, la permanencia y la promoción en el trabajo remunerado".

El concepto de **corresponsabilidad** conlleva que mujeres y hombres se responsabilicen de las tareas domésticas, del cuidado de hijas/os y personas dependientes. Implica, en definitiva, olvidar la dicotomía público/privado, donde el espacio público es un espacio para los hombres y el espacio privado para mujeres. La **corresponsabilidad** supone que mujeres y hombres puedan dedicar su tiempo tanto, al trabajo remunerado como, al personal y doméstico.

Esto es lo que se expresa en la gráfica que se ha diseñado: buscar la atención de los hombres, en concreto, y de la sociedad en general. Por ello, se lanzará, en distintos soportes y medios, Mupis, lonas, en los Centros Cívicos y Deportivos de Sevilla, spots, en radio y TV locales, y páginas de Internet, prensa deportiva...

Asimismo, como novedad este año, y para implicar a la ciudadanía, se construirá un **mural colectivo en Plaza Nueva el día 8 de Marzo con el título "Mural por la Igualdad."**

La mañana del 8 de Marzo, se montará una cubierta en la Plaza Nueva, donde la ciudadanía podrá expresar sus mensajes por la Igualdad. Se entregará un pequeño detalle a todas las personas que participen.

Esta actividad, de 10.00 a 13.00 h., estará dinamizada por un pasacalle que capte la atención de los viandantes así como por una muralista que ayude a las personas a plasmar su mensaje por la Igualdad.

Se invitará y motivará previamente a las asociaciones de mujeres de la ciudad así como los centros educativos de secundaria.

También y de forma novedosa se van a desarrollar las siguientes actividades:

- I Jornada de Teatro de Mujer

La tarde del 7 de Marzo se celebrará la I Jornada de Teatro de Mujer, en la Sala Joaquín Turina, de 17.00 a 20.00 h.

3 asociaciones de mujeres, de forma voluntaria, representarán 3 obras de teatro social con perspectiva de género:

- Asociación Ocio y Salud: obra "La boda". Se interpreta el tercer acto, se habla de la realidad de las mujeres del Cerro del Águila y analiza el tema de las abuelas como eternas cuidadoras.
- Asociación Nosotras de Parque Alcosa: obra "Prohibido prohibir". Se trata de un recorrido de la mujer desde los años 60 pasando por los cambios transcurridos, el aperturismo, y tratan el tema de la sexualidad.
- Asociación Carmen Vendrell: obra "Hijas del alba". En esta obra se reflexiona sobre los sentimientos (el dolor, la opresión, la soledad...).

La entrada es libre pero se invitará especialmente a las asociaciones de mujeres de la ciudad.

- Concierto por la Igualdad.

La tarde del jueves, 15 de Marzo de 2012, la Banda Sinfónica Municipal ofrecerá un Concierto por la Igualdad. Este concierto se celebrará a las 18:30 h., en el Teatro del Hogar Virgen de los Reyes. Se invitará a todas las asociaciones de mujeres. Entrada libre.

5.- Información Convocatoria de Subvenciones 2012.

Este año hemos conseguido aprobar la convocatoria antes que nunca e intentaremos también resolverla en el menor plazo posible.

La convocatoria mantiene el importe total del año 2011 y su distribución en 2 modalidades:

☐ **Modalidad A:** dirigida a apoyar la realización de proyectos concretos relativos a actividades incluidas en el marco del III Plan Director de Igualdad de la Delegación de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla.

☐ **Modalidad B:** dirigida a apoyar la realización de proyectos concretos que estén dirigidos a mujeres víctimas de trata, prostitución y otras formas de explotación sexual, así como otras actuaciones previstas en el marco del I Plan de Acción Integral para promover la erradicación de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.

En la **modalidad A** podrán solicitar subvenciones las **Asociaciones y Entidades de Mujeres** de la ciudad de Sevilla que figuren inscritas como tales en el Registro Oficial Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla o Asociaciones y Entidades que estén integradas en su totalidad por mujeres, inscritas igualmente en el citado Registro.

En la **modalidad B** podrán solicitar subvenciones **además de las Asociaciones y Entidades de Mujeres** de la ciudad de Sevilla que figuren inscritas como tales en el Registro Oficial Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla, y Asociaciones y Entidades que estén integradas en su totalidad por mujeres y las **Entidades sin ánimo de lucro**, debiendo todas ellas figurar inscritas en el Registro Oficial Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla.

Cada Asociación de Mujeres, Asociación o Entidad integrada en su totalidad por mujeres, o Entidad sin ánimo de lucro, podrá presentar como máximo un Proyecto para cada modalidad.

La convocatoria fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de febrero de este año y está pendiente de su publicación en el BOP.

Está prevista la realización de unas **sesiones informativas** sobre la convocatoria en horario de mañana y tarde, disponiendo además de la posibilidad de consultar vía correo electrónico o telefónico cualquier duda en relación a la misma.

Sesiones informativas:

Lugar: Aula de Prevención de Riesgos Laborales (aquí donde estamos) (Edificio Metrocentro, 3ª planta)

Fechas: Miércoles 14 de marzo, de 16,30 a 18,30 h. y Jueves 15 de marzo, de 11 a 13 h.

Teléfono de atención: 955 47 26 24

Correo: atencion.mujer@sevilla.org

6.- Información Premio de la Mujer 2012.

Este año se realizará la decimoquinta Edición de los Premios de la Mujer 2012 con el objetivo de reconocer, públicamente, la dedicación y el compromiso personal y social o laboral, de mujeres que realizan una labor fundamental en conseguir la IGUALDAD REAL entre mujeres y hombres.

En fecha próxima se aprobará su convocatoria por la Junta de Gobierno.

MODALIDADES

Esta edición cuenta con dos premios, fallados por el Jurado, y una mención honorífica designada por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación:

1. Premio en reconocimiento aquellas mujeres que tanto por su **trayectoria personal como por su implicación social** hayan destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, en la ciudad de Sevilla.
2. Premio en reconocimiento aquellas mujeres que en el desarrollo de su **labor profesional** hayan tenido entre sus objetivos fundamentales la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, en la ciudad de Sevilla, dentro de las siguientes áreas:
 - Educación
 - De producción artística, cultural o deportiva.
 - Empleo
 - Salud
 - Participación social de las mujeres
 - Lucha contra la violencia de género
 - Justicia
 - Medios de comunicación o publicitarios
3. **Mención** honorífica designada por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, **sin dotación económica, a personas, colectivos, entidades o instituciones** que hayan contribuido y destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la sociedad en la ciudad de Sevilla (esto es una novedad porque en convocatorias anteriores solo podían ser mujeres).

Se anuncia que se ha pensado concederla al Grupo Diana de la Policía Local.

PARTICIPANTES

Podrán ser presentadas como candidatas a estos XV Premios de la Mujer cualquier mujer que, a través de su trayectoria personal y social, o profesional, haya destacado en la defensa de la IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES en la capital de Sevilla.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS

Las candidatas deberán ser presentadas o propuestas **por escrito a través de una Asociación o Entidad**, que figure inscrita en el Registro Oficial Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla.

Las propuestas irán acompañadas de currículum, biografía y toda aquella documentación que se considere de interés acerca de la candidata, avalando su presentación.

Cada Asociación o Entidad podrá presentar **una candidatura por cada una** de las modalidades, debiendo suscribir una solicitud para cada una de ellas.

El plazo de presentación de candidaturas será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el B.O.P.

DOTACIÓN DEL PREMIO

Los XV Premios de la Mujer contarán pues con dos premios, además de la citada mención honorífica sin dotación económica a propuesta de la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación.

Carmen Román, de la *A.M. Progresistas de San Jerónimo*, propone que no se dote económicamente porque es para un beneficio particular y no de una entidad. Las mujeres propuestas por su trayectoria social o profesional lo hacen por su voluntad y eso es lo que se les reconoce.

Hay distintas opiniones al respecto y la Secretaria propone que se vote.

La *representante del Grupo Municipal PSOE, Mercedes de Pablos*, expone que hay otros premios que no están remunerados. Otra opción podría ser conceder un premio a una mujer como reconocimiento y otro a una entidad, y remunerar éste último.

Se acuerda tratar este cambio en el Consejo para la próxima edición del Premio, así como la modificación de la distinción de las menciones para el próximo año.

JURADO

El Jurado estará compuesto por ocho miembros:

- La Sra. Vicepresidenta del Consejo Municipal de la Mujer, que tendrá voto de calidad en caso de empate en la votación.
- **Tres mujeres pertenecientes al citado Consejo**, que serán designadas por el Pleno del mismo.
- Tres mujeres pertenecientes a los distintos grupos políticos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- La Directora General de Familia y Salud (antes era la Directora Provincial del IAM)

actuando como Secretaria del mismo, la Secretaria del Consejo Municipal de la Mujer, con voz pero sin voto.

FALLO

El Jurado se reunirá en el plazo máximo de 15 días naturales desde la finalización del plazo para la presentación de candidaturas y su acuerdo será irrevocable y **ser declarados desiertos cuando las candidaturas no presenten los méritos suficientes** (novedad).

ENTREGA DEL PREMIO

El Ayuntamiento hará entrega de los premios en el transcurso de un **acto público convocado al efecto**.

Procede, por tanto, en este momento designar a las 3 representantes de las asociaciones del Consejo que formarán parte del Jurado.

Aquellas que quieran presentarse que digan sus nombres y entidad que representan y procederemos a votar entre las presentes.

Elegiremos las 3 más votadas quedando las siguientes, en su caso, como suplentes por si fuese necesario.

Se presentan:

- Sonia Lagoa, de A.M. por la Igualdad.
- Mercedes Llamas, de A.M. Zenobia Camprubí.
- M^a del Mar Quintana, de Asoc. Mujer y Trabajo.
- Celia Arenas, de Federación de A.M. María Laffitte.

Votos:

Sonia Lagoa, de A.M. por la Igualdad	5
Mercedes Llamas, de A.M. Zenobia Camprubí	1
M ^a del Mar Quintana, de Asoc. Mujer y Trabajo	5
Celia Arenas, de Federación de A.M. María Laffitte	8
Votos en blanco	1

Se designa a Celia Arenas, Sonia Lagoa y M^a del Mar Quintana como titulares y Mercedes Llamas, como suplente.

7.- Información Puntos de Información a la Mujer.

La Delegada presenta a continuación un resumen de la Memoria de los PIM 2011:

El Servicio de la Mujer, pone a disposición de la mujer que lo solicita, mayor de 16 años, con independencia de su situación legal, su condición sexual o la dificultad social que presente, un **servicio gratuito de información y asesoramiento en temas jurídicos, sociales y psicológicos**.

Los Puntos de información a la mujer **se crean como** medidas compensatorias que tratan de dar respuesta a la discriminación general que sufren las mujeres en relación con la información y el acceso a los recursos, así como a una intervención técnica dirigida a prevenir y paliar los efectos de la violencia.

Es decir, se consideran dispositivos de **información y atención a Mujeres y entidades de mujeres** en materia de políticas de Igualdad interviniendo de manera específica en relación a

aquellas situaciones de desventaja que por razón de género siguen soportando: violencia en el ámbito de la pareja, dificultades de acceso al empleo y a la formación, escasa participación social, sobrecarga de rol, etc.; constituyendo pues la red básica de atención integral a la Mujer desde el ámbito municipal.

Dicho servicio se ha prestado descentralizadamente a través de los Puntos de Información a la Mujer, situados en distintas zonas de Sevilla para facilitar el acceso de las mujeres que lo necesiten y en concreto, a las mujeres víctimas de violencia de género. Desde los mismos se ha prestado una atención integral centrada en el apoyo y asesoramiento:

Jurídico:

- Sobre Los derechos que amparan a las víctimas de violencia de género y las medidas que puede solicitar.
- Si existen menores, las medidas que se van a tener en consideración respecto a ellos y todo lo que conlleva el procedimiento judicial.
- Información sobre medidas civiles y penales.
- Información sobre divorcio, separación, convenio regulador, patria potestad y guarda y custodia de los menores.
- Pensión de alimentos, pensión compensatoria y uso y disfrute de la vivienda familiar.
- También se mantiene coordinación directa con los letrados/as de las mujeres para si es necesario para aclarar cualquier asunto y poder mantener informadas en todo momento a la víctima.
- Información sobre asistencia legal gratuita y entrega de solicitud.
- Información sobre derecho a cambio de abogado.
- Solicitud fondo garantía del pago de alimento.
- En definitiva, todas aquellas cuestiones relativas al ámbito jurídico proporcionando información y asesoramiento.

Social:

- Detección de situaciones de riesgo de violencia y posibles agresores instrumentales.
- Información y orientación sobre recursos sociales existentes: ayudas económicas, cursos, equipamientos de acogida específicos para MVVG; recursos policiales (Grupo Diana y SAF).
- Gestiones y tramitación de documentación con el Centro Provincial de la Mujer para el ingreso de mujeres en Casas de Acogida.
- Tramitación y seguimiento del servicio de Teleasistencia Móvil.
- Canalización a otras profesionales del PIM.
- Derivación a recursos externos: UTS; Cáritas; A.Orienta; SAVA, etc.
- Acceso a los Programas y Proyectos que desde el Servicio de la Mujer se ponen en marcha para la atención integral a las mujeres usuarias de los PIM.
- Coordinaciones, reuniones, informaciones sobre recursos de la zona.
- Emisión de informes sociales para acceso a recursos, etc.

Psicológico:

- Apoyo psicológico y atención en situaciones de crisis
- Detección de la violencia, que la víctima asuma su situación, reducción de riesgos y empoderamiento personal; así como trabajar la sintomatología resultante de la exposición a las situaciones de violencia
- A nivel grupal:

- Reconstrucción de la Autoestima y fomento de la independencia: fortalecimiento en la toma de decisiones y afrontamiento de problemas.
- Adquisición de habilidades sociales y aumento de la autoestima.
- Aprendizaje de autocontrol emocional (reducción ansiedad, síntomas depresivos, estrés....).

Hay que distinguir varios **niveles de intervención** en función de las demandas:

- un primer nivel técnico de información y asesoramiento puntual a las demandas concretas de las mujeres.
- nivel más profundo o intensivo de atención dirigido a actuaciones encaminadas al tratamiento tanto individual como grupal de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, incidiendo especialmente en aquellas actividades de tipo preventivo.

La atención integral tanto psicológica, jurídica como social que se presta a las mujeres de Sevilla a través de los PIM debe tener un **soporte y una infraestructura adecuada**. Por lo tanto durante el año 2011 se ha continuado con las mejoras de los espacios donde se ubican, para ello ha sido preciso, en algunos casos cambiar de dependencias a otras más adecuadas, por lo que las direcciones se han modificado.

Atendiendo la demanda planteada en el pasado Pleno, y considerando que efectivamente el **PIM ESTE** atiende un territorio enorme, que obliga a las mujeres a costoso desplazamientos, y habiéndose comprometido esta Delegada a estudiar el tema y proponer una solución, os informo que ya desde hoy mismo, día 1 de marzo, se atiende a mujeres que pertenezcan a la zona Cerro - Su Eminencia en la sede del Centro de Servicios Sociales Cerro-Su Eminencia situada en C/ Tarragona, 3.

Los días de atención son: Lunes - Trabajadora Social; Martes - Asesora Jurídica y Jueves - Psicóloga.

No obstante, debo advertir que no pueden ser citas iniciales pues estamos sujetos al Programa Informático SIAM, siendo imprescindible el registro de datos así como el escaneo de la autorización de utilización de los mismos que debemos enviar al IAM. Una vez hecho esto, las mujeres que así lo soliciten podrán ser atendidas en seguimiento desde el Centro de Servicios Sociales.

Hay que decir que en la actualidad todos los técnicos y técnicas adscritos a los PIM cuentan con **el mobiliario adecuado, teléfonos corporativos, ordenador, acceso a internet scanner e impresora**; así como material necesario para poder llevar a cabo las tareas encomendadas tanto para la atención individual como grupal, todo ello financiado exclusivamente por el Ayuntamiento.

En la actualidad los **profesionales** que se encuentran ubicados en los Puntos de Información a la Mujer son los siguientes: 6 Auxiliares Administrativas, 6 Psicólogas, 6 Asesoras Jurídicas y 6 trabajadoras sociales. Además hay que añadir un Educador como apoyo a los PIM, ubicado éste en la sede del Servicio de la Mujer: un total de 25 profesionales, todos a jornada completa.

El citado personal se nombra de forma interina con cargo al Programa y su financiación proviene de la aportación municipal y de la aportación del IAM que dicta cada año una Resolución por la que concede subvención nominativa. El porcentaje de aportaciones

representa aproximadamente un 90 % la municipal y un 10% la autonómica, como ya he explicado en el punto correspondiente al presupuesto.

En el año 2011 el volumen total de **consultas** diversas que han sido recepcionadas en el primer nivel técnico en los seis puntos de información a la mujer ha sido de **10.103**, un aumento de casi el 10% respecto al año anterior.

Las **citas iniciales** han aumentado ligeramente, sin embargo las **citas de seguimiento** se han incrementado bastante más, casi un 25%, lo que indica una mayor continuidad en la intervención.

Este año también se han visto **incrementadas las atenciones** realizadas por cada perfil profesional que integran cada PIM:

- el 9% las Trabajadoras Sociales,
- el 6% las Asesoras jurídicas y
- el 8% aproximadamente las Psicólogas, resaltando con respecto a estas últimas que la solicitud de emisión de informes psicológicos sufre un incremento del 53% respecto al año anterior.

Los **expedientes abiertos por violencia representan** más del 20% del total de expedientes abiertos, aumentando también respecto del año anterior.

Es significativa la variabilidad de un PIM a otro, dependiendo de la **zona geográfica** donde se ubiquen, así podemos observar que donde más expedientes de violencia se abren es en el PIM de Sevilla Este - Su Eminencia - Cerro Amate - Torreblanca, y en el que menos expedientes abiertos por violencia es en el PIM Casco Antiguo.

La demanda que más plantean las mujeres víctimas de violencia suele ser la de **asesoramiento jurídico**.

La **violencia de género destaca** sobre el número de mujeres que consultan por violencia intrafamiliar en una proporción de un 87%.

Hay que decir que, a pesar de contar con un Plan de acción integral para promover la erradicación de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual es casi inapreciable la **asistencia de mujeres víctimas de prostitución** en los PIM. En el año 2011 se ha reducido a la mitad y suponen un 0,4%, es evidente que estas mujeres no acuden a servicios “normalizados” por diversas causas: la imposibilidad de acceder a ayudas económicas sin tener regularizada su situación en el país, la carencia de formación y cualificación mínimamente básica para obtener un empleo, las secuelas físicas y psicológicas que presentan, etc.

Para mejorar este problema, por una parte, se han realizado carteles informativos dirigidos a estas mujeres ofreciéndole los recursos, y por otra, se ha elaborado un **Programa de Atención Integral a víctimas en situación o riesgo de trata, prostitución u otras formas de explotación sexual**, así como a las víctimas indirectas, que conlleva medidas concretas para paliar estas dificultades. Dicho programa acaba de ser editado y supone una herramienta extraordinaria para las y los profesionales.

Además la **guía de recursos** para mujeres en prostitución editada el año pasado ha sido traducida a 4 idiomas.

Si alguna entidad está interesada en obtener algún ejemplar, puede solicitarlo al Servicio de la Mujer.

Además este año está prevista la firma de un **convenio con el Centro Al Alba** destinado a la inserción socio-laboral de mujeres en prostitución.

Con respecto a la **situación jurídica de las mujeres víctimas de violencia** de género atendidas: el 40,13% contaban con denuncia, teniendo alguna medida de protección el 23,42% y con sentencia sólo el 6,50%. (Se entiende que estos datos corresponden a la situación que plantea la usuaria en el momento de apertura de expediente).

En cuanto al dato de la **procedencia de las mujeres** que acuden a los distintos PIM, es decir, a través de qué vía son canalizadas a nuestro Servicio, hay que decir que continúa bajando el número de mujeres derivadas desde el IAM. Si el año pasado fueron derivadas 319 mujeres, este año ha supuesto un 18% menos de mujeres derivadas desde esta Institución.

No obstante, se ha observado un **aumento del 7% más de las derivaciones procedentes de las Unidades de Trabajo Social** de los Servicios Sociales, así como en menor proporción pero en aumento de otros organismos (SAVA, Juzgados, Policía Nacional,..). Son los hospitales quienes menos derivaciones realizan suponiendo el 0,13% del total.

La **edad media** de las usuarias sigue siendo entre 31- 40 años, si bien el pasado año, la franja de edad superior a los 40 años le seguía en número de asistencia, en el presente ejercicio, se observa un aumento en las franjas de edad inferiores a 30 años, con lo cual parece que acuden **cada vez más mujeres jóvenes**.

El porcentaje de mujeres de **nacionalidad española** es significativamente mayoritario, seguido de las que proceden de Sudamérica, especialmente ecuatorianas; resulta significativo el descenso de mujeres de nacionalidad marroquí, que el pasado año era, después de la nacionalidad española, las de mayor afluencia a los PIM y este año se ha reducido un 38% respecto del año anterior.

La mayoría de las mujeres que acuden solicitando ser atendidas desde los PIM, son **casadas, aunque este año, con respecto del anterior se ha visto un incremento de la asistencia de las solteras**, lo que concuerda el dato respecto a las edades, ya que el porcentaje de mujeres más jóvenes no suelen formalizar una relación de pareja, hasta más adelante por diversas razones (dependencia familias de origen, falta de vivienda, empleo, etc.).

Respecto al **nivel de estudios** también encontramos una variación significativa, si bien al igual que el pasado año veíamos que el nivel medio de las usuarias de los PIM en lo que se refiere a su formación es de Graduado escolar o E.S.O. **ha aumentado el número de mujeres que tienen título formativo de FP II**, disminuyendo en número de mujeres que tienen estudios primarios sin concluir.

En general se observa un incremento del nivel formativo de las usuarias, que se podría interpretar debido a la imposibilidad de obtener un empleo por la coyuntura laboral actual, optando por una mejor formación mientras se supera las dificultades existentes.

Se ha observado una **disminución de las mujeres empleadas**, respecto del año 2010, continuando el trabajo en servicio doméstico la ocupación más extendida de estas mujeres.

Señalar, por otra parte que ha subido el número de mujeres que dependen de subsidios o pensiones.

Considerando que **la inserción laboral** es uno de los pilares básicos para conseguir la autonomía e independencia de la mujer para situarse en una situación de igualdad, durante este año hemos implementado un proyecto de asesoramiento en materia sociolaboral a mujeres siendo atendidas en su PIM de pertenencia tanto a nivel individual, como a nivel grupal.

Dicho Proyecto se ha realizado a través de un contrato con una empresa especializada, financiado exclusivamente por el Ayuntamiento.

La evaluación realizada del mismo ha sido muy positiva: Se han ofrecido 58 ofertas de empleo, se ha orientado e informando de todos los cursos de formación adecuados a las necesidades de las usuarias. Se han derivado a diferentes programas de orientación e inserción laboral (Andalucía Orienta, Acciones Experimentales).

Así mismo, han llevado a cabo un seguimiento del proceso de búsqueda de empleo y formación de las distintas usuarias.

Con respecto a los **Talleres**, se han realizado *18 Talleres de Alfabetización Informática para el Empleo y 18 Talleres de Marketing Personal*.

Este año además acabamos de aprobar la firma de un convenio con la Fundación Integra dirigido también a la inserción laboral de mujeres.

Otra cuestión que tiene que ver con la atención prestada desde los Puntos de Información a la mujer y ligada a la atención específica de violencia está la gestión, la tramitación y el seguimiento del **Servicio de Teleasistencia** (ATEMPRO).

Durante el año 2011, se han atendido a **344** mujeres víctimas de violencia de género en el Servicio ATEMPRO.

De ellas, 114 han sido altas nuevas de éste año, y se han producido 113 bajas en total. Los motivos de las bajas han sido: 31 bajas voluntarias, 25 por falta de colaboración y mal uso del servicio, y 29 por la finalización de la Orden de Alejamiento. El resto por traslado de domicilio a otro municipio, desaparición del riesgo, fallecimiento agresor, etc.

En Julio del 2011, **se ha ampliado el servicio** ATEMPRO a los casos de mujeres víctimas de violencia de género, que no dispongan de Orden de Protección o medida de Alejamiento en vigor, por alguno de los siguientes motivos:

- Haber finalizado el plazo de la duración de la pena o medida de alejamiento;
- No haberse acordado en el proceso judicial;
- No haber interpuesto aún denuncia.

Esta ampliación supone un aumento en la seguridad de las víctimas.

La apuesta por la **atención grupal** como otra manera de intervención en el tratamiento de las mujeres que ha supuesto un avance que se refleja en las usuarias y en la valoración positiva que hacen de su experiencia grupal. El objetivo general de la atención grupal consiste en dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

En casi todos los Puntos de Información a la Mujer han tenido lugar experiencias grupales, con distintos perfiles de mujeres participantes.

Durante el pasado año, a través de convenio suscrito con la Asociación Integralia y financiado por la Caixa, se han realizado **sesiones grupales con mujeres víctimas de violencia y sus menores**, en sesiones paralelas. Todas las mujeres y sus hijos participantes eran derivados desde los Puntos de Información y las sesiones se impartían en los Centros Cívicos más cercanos.

La atención a las víctimas de violencia de género va a mejorar más aun porque se está tramitando la firma de una **Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, El Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia para la actuación coordinada y la plena operatividad del Punto de Coordinación de las órdenes de Protección en Violencia doméstica y de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía**. Ello va a permitir ofrecer de forma inmediata a las mujeres con orden de protección todos los recursos disponibles (actualmente la información solo llega al Centro Provincial que no es el que atiende a las mujeres de Sevilla capital).

Con la intención también de prestar una mejor atención a las víctimas de violencia de género se ha firmado un Convenio con la **Fundación Ana Bella** para acompañamiento y apoyo de las mujeres derivadas de los PIM víctimas de violencia de género, mediante testimonios positivos de supervivientes.

Sonia Lagoa, de *A.M. por la Igualdad A.M.IGA*, agradece la petición concedida por la Delegada que ella hizo en el pasado Consejo.

Mercedes López, de *Asoc. Mujer y Teología*, solicita datos sobre violencia de género de adolescentes sobre madres o abuelas. Se decide traer esa información, si existe, para el próximo Pleno.

Carmen Román, de *A.M. Progresistas de San Jerónimo*, desconoce la relación con la CES y la normativa al respecto, pero señala que es necesario dar prioridad en la contratación a los mujeres víctimas de violencia de género, por lo que plantea un acuerdo para integrar a estas mujeres beneficiando a las empresas.

La representante del *Grupo Municipal PSOE*, Mercedes de Pablos, manifiesta que esa posibilidad ya está recogida en la Ley de Violencia de Género, que contempla ayudas y ventajas fiscales a las empresas que contraten a mujeres víctimas de violencia de género.

La Delegada propone que se haga una propuesta viable sobre medidas para la inserción de mujeres víctimas de violencia de género y reunirse con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), así como con la Asociación de Empresarias de Sevilla (AES), con la que hay

una reunión pendiente. Rosario Muñoz, de la *Subdelegación del Gobierno*, manifiesta su apoyo a la propuesta.

La *A.M. Progresistas de San Jerónimo* manifiesta que la ubicación del PIM en el Hogar Virgen de los Reyes ha mejorado mucho la calidad del servicio. La Delegada agradece a las funcionarias, que han facilitado el traslado sin ningún problema.

La Delegada muestra su satisfacción por la implicación de todas las áreas tanto en las reuniones de carácter político como en las de carácter técnico, en el tema de mujer y señala asimismo que el Alcalde está también muy implicado en este tema.

8.- Información sobre creación del Observatorio Municipal contra la violencia de género.

La violencia de género supone una manifestación extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven las mujeres en todo el mundo, y representa una clara conculcación de los derechos humanos.

La normativa local, en concreto, la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril), confiere a los Ayuntamientos **competencias complementarias** en materia de promoción de las mujeres, pudiendo estar entre esas medidas de promoción, la protección, la asistencia, la atención a víctimas de violencia de género y **la observación y estudio de este grave problema social**.

Es sabido que el papel de la Administración Municipal es prioritario en la medida en que representa la institución más próxima y cercana a los intereses de sus ciudadanas y ciudadanos y, por ello, el **Ayuntamiento constituye un marco idóneo** para la puesta en marcha de medidas de intervención social en materia de prevención de la violencia contra las mujeres. Las medidas emprendidas por el Ayuntamiento de Sevilla en materia de violencia están en consonancia con el ordenamiento jurídico actual, tanto internacional como nacional, y responden a la necesidad de las Administraciones Públicas de hacer frente a una lacra que afecta cada día a miles de mujeres.

El III Plan Municipal de Lucha contra la Violencia de Género, entre sus objetivos establece la necesidad **de profundizar en el conocimiento de la situación de las mujeres expuestas a violencia de género en sus distintas manifestaciones**, siendo necesario acrecentar el conocimiento de esta problemática, así como la publicación y difusión de los resultados obtenidos. Para ello prevé la creación del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, con el objeto de recopilar información de carácter cuantitativo y cualitativo sobre violencia de género en el ámbito local y analizar los resultados de un modo procesual.

A través del Observatorio debe realizarse una actividad sistemática de **investigación y reunión, análisis y difusión de datos sobre la magnitud, características y las consecuencias de la violencia hacia las mujeres, y sobre los efectos y la eficacia de las políticas y los programas destinados a la prevención y erradicación de la misma**.

Desde el Servicio de la Mujer se están realizando las gestiones oportunas para la constitución del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género. Se propone la siguiente composición:

- Presidencia: Alcalde o persona en quien delegue.
- Vicepresidencia: Delegada de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación o persona en quien delegue.
- Secretaria: Jefa de Servicio de la Mujer o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - Un o una concejal de los grupos políticos de la Corporación.

- Representantes de las siguientes Áreas municipales: Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación; Seguridad y Movilidad; Cultura, Educación, Juventud y Deportes; Economía, Empleo, Fiestas Mayores y Turismo.
- **Dos personas representantes de las Asociaciones de Mujeres con representación en el Consejo de la Mujer.**
- Tres personas representantes de entidades y/ asociaciones que trabajen específicamente la problemática de la violencia de género.

Al tratarse de un órgano colegiado de carácter consultivo se está trabajando en la elaboración de un Reglamento Municipal para la creación y regulación del mismo, cuya aprobación será sometida al pleno del ayuntamiento y posteriormente publicado en el BOP.

Una vez constituido se elegirán las representantes de este Consejo.

A la representante del Grupo Municipal PSOE, Mercedes de Pablos, le parece una buena idea y felicita a la Delegada pero se le plantea la duda de si este tipo de entidades solapan lo que ya hacen otras. La Secretaria responde que el ámbito será distinto y que los datos salen de nuestras propias atenciones y demandas, y siempre en el ámbito municipal.

Rosario Muñoz Girón, representante de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, también plantea que hay muchas entidades que mantienen actuaciones con víctimas de violencia de género y esa información debe circular entre todas las instituciones, constituyendo una obligación fundamental para garantizar los derechos de las víctimas.

9.- Información de las comisiones especiales.

♦ **COMISIÓN DE VIOLENCIA**

A la Comisión de Violencia se le convoca para el 23 de febrero. La convocatoria se manda el 16 de febrero por correo electrónico y se les da la opción de que sea mañana o tarde. Sólo responden dos asociaciones: Asoc. Cultural de Mujeres de Bellavista, quiere por la tarde y A.M. Pilar Miró, quiere por la mañana. A fecha de 22 de febrero, dado la falta de quórum se decide suspender la convocatoria.

La A.M. Progresistas de San Jerónimo quiere señalar que no ha recibido la convocatoria.

♦ **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN, COOPERACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Se convoca la Comisión para el día 17 de Febrero 2012, viernes, a las 11 hrs. de la mañana.

Se envía e-mail a todas las Asociaciones integrantes de la Comisión, adjuntando un escrito con los datos de la reunión y resaltando la importancia de la misma. Dos días antes se envía recordatorio, empiezan a contestar que no pueden asistir a la reunión por varios motivos: incompatibilidad con el horario de mañana, falta de personal voluntario, de intérprete, estar muy ocupadas en estas fechas...

En base a estos datos, se ha comunicado que se volverá a convocar a la Comisión una vez pasado el 8 de Marzo y en horario de tarde.

♦ **COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA**

La Comisión de Educación y Cultura se reunió el miércoles 22 febrero de 2012, a las 17,30 horas en el Centro Cívico El Tejar del Mellizo, en la que se trataron diversos asuntos, destacando la propuesta **de elevar a este Pleno la realización de unas JORNADAS DE FORMACIÓN PARA ASOCIACIONES. (SE RECOGEN COMO ANEXO II).**

Si a este Pleno le parece oportuno, el Servicio de la Mujer estudiará la viabilidad de esta propuesta informando al respecto a la Comisión y al Pleno.

♦ **COMISION DE EMPLEO**

El 10 de febrero se envía convocatoria para el 24 de febrero a las siguientes asociaciones: Maria Coraje, Ácana, Amesal, Equilabora, Mujer y Trabajo, Rosa Chacel y Sordas sin barreras.

La Asociación de Mujeres Sordas sin barreras nos contesta diciendo que se da de baja de esta comisión.

El 24 de febrero a las 11.33 de la mañana no se presentó ninguna asociación, tampoco justificaron su ausencia, ni su deseo de darse de baja en esta comisión.

♦ **COMISION DE FEMINISMO**

Celebrada el lunes, 20 de febrero de 2012.

Asisten representantes de cuatro asociaciones de mujeres.

La asociación Sordas "Sin Barreras" no se presenta, a pesar de haber solicitado por correo electrónico un servicio de intérprete de lenguaje de signos para el desarrollo de la misma.

Comienza la reunión señalando, tanto Maria Laffitte, como la Federación de Mujeres Progresistas de San Jerónimo, la falta de respuestas por parte del Servicio de la Mujer en relación a sus demandas desde la Comisión de Feminismo y exponen reiteradamente su malestar ante la falta de repuestas por parte del Consejo (fundamentalmente se centraron en su propuesta sobre la página web explicándoles la técnica del Servicio la situación al respecto). Critican la falta de operatividad de la técnica coordinadora de la comisión que no da respuesta a sus peticiones.

Carmen Román de la Federación de Mujeres Progresistas de San Jerónimo solicita lo siguiente:

- ✓ Presencia de los técnicos/as en el Consejo de la Mujer.
- ✓ Participación de las asociaciones en el Reglamento del Consejo.
- ✓ Formación de formadores para las asociaciones participantes.

La Delegada manifiesta que las personas coordinadoras de las comisiones tienen como cometido convocar a las entidades, levantar acta de las reuniones y canalizar las peticiones de las mismas al Pleno del Consejo, a través del Servicio de la Mujer, pero no dar respuesta a las mismas.

Por tanto, no tienen por qué asistir al Pleno, ya que dejan constancia de todo en las actas de las comisiones.

Respecto a la participación en el Reglamento, evidentemente se ha facilitado ya, además de la posibilidad de presentar en su caso alegaciones en el periodo de exposición pública del mismo.

Respecto a la tercera propuesta debería concretarse y presentarse propuesta detallada por escrito para ser debatida en este Pleno y estudiada por el Servicio de la Mujer en cuanto a su viabilidad.

Carmen Román, de la A.M. Progresistas de San Jerónimo, explica que ella lo que dijo en la comisión fue que la técnica que coordina cada comisión tiene que dar forma a las peticiones que hacen las asociaciones. Pidió disculpas a la técnica porque no es un tema personal hacia ella.

Celia Arenas, de la *Federación de A.M. María Laffitte*, insiste en disponer de un sitio en la página web del ayuntamiento donde se pueda escribir. La Directora General de Familia y Salud responde que no es posible porque no lo permite el administrador del sistema. Mercedes de Pablos, del *Grupo Municipal PSOE*, manifiesta que hay que luchar por ello.

♦ **COMISION DE SALUD**

Se reunió el Jueves, 16 de Febrero de 2012. La presidenta de “Sordas sin Barreras” dispuso de una ILSE (Intérprete de Lengua de Signos, solicitada por el técnico coordinador de la Comisión), durante toda la reunión.

Las asociaciones solicitan mayor implicación del Servicio de Salud en las iniciativas que surgen de esta Comisión, de lo que por supuesto, se ha dado traslado al mismo contando con su compromiso.

Las asistentes solicitan que acuda en alguna próxima comisión de salud personal técnico del Servicio de Salud para informar sobre un estudio realizado sobre “Salud desde la Perspectiva de Género”. Se elevará esta propuesta y se responderá debidamente a la Comisión.

Algunas asociaciones apoyan la propuesta de elaborar material de difusión, en materia de salud y género, para visibilizar el trabajo de esta Comisión así como potenciar la sensibilización en las demás asociaciones de mujeres de Sevilla, siempre con el visto bueno del Pleno del Consejo Municipal de la Mujer.

La *Asoc. Mujeres y Teología* expone que es una aspiración de esta Comisión el hecho de que, transversalmente, se vean los distintos Planes de Salud de las diferentes administraciones.

A la vista de lo que viene ocurriendo en algunas de las comisiones que no llegan a celebrarse, se ruega a las asociaciones que expresen formalmente su deseo de seguir perteneciendo a las mismas y cuando se reciban las convocatorias contesten si asistirán o no.

10.- Ruegos y preguntas.

Antes de pasar a RUEGOS Y PREGUNTAS quiero informaros brevemente de OTRAS ACTUACIONES:

- **Ordenanza contra la prostitución.** En ejecución de lo previsto en esta ordenanza, se han instruido 68 expedientes sancionadores, 25 en 2011 y 43 en 2012. 5 de las multas han sido ya abonadas y la mayoría de ellos se encuentran ya en propuesta de resolución definitiva tras resolverse las alegaciones presentadas o tras haber finalizado el plazo para ello.
- Al igual que en el pasado año, está prevista la firma de un Convenio Asociación de la prensa de Sevilla con objeto de implantar el censo de expertas elaborado en el marco del convenio anterior, así como su actualización. Incluye también la realización de unas jornadas de formación dirigida a los medios de comunicación, personal municipal y entidades sobre el tratamiento de diversos temas relacionados con la mujer.

Rosario Muñoz, de la *Subdelegación del Gobierno*, felicita por la información exhaustiva y al equipo que trabaja en la Mujer. Respecto a la mención que la Delegada tiene pensada para el Grupo Diana, informa del sistema de seguimiento integral a víctimas de violencia de género al que se ha incorporada el Grupo Diana en esta semana.

Conchi Durán, de la *Asoc. Centro de la Mujer Sorda “Sin Barreras”*, quiere manifestar que en el último Consejo no se explicó bien. Dijo que no tenía local pero muestra su interés en seguir formando parte del Consejo.

Mercedes López, de la *Asoc. Mujeres y Teología* también quiere señalar que para ellas no tener local es un grave problema.

M^a Luisa Muñoz, de la *A.M. Pilar Miró*, pregunta por qué se ha hecho en la primera convocatoria. La Delegada responde que había quórum.

Para finalizar, la Delegada recuerda que el plazo para remitir alegaciones al reglamento del Consejo finaliza el 20 de marzo, y que se estudiarán las alegaciones que se presenten para la aprobación del reglamento en el próximo Consejo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19,25 horas.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA